



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTION CONTRATOS

EVALUACIÓN ECONÓMICA
FECHA: 19 de Diciembre de 2016

EVALUACION ECONÓMICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No 146 de 2016,
CUYO OBJETO ES: "ADECUACION DE LAS AREAS DE SEGURIDAD DE LOS PARQUEADEROS DEL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

OFERTAS RECIBIDAS:

OFERTA	RAZON SOCIAL	VALOR OFERTADO
1	SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.	\$32.185.888.00
2	FLOR CONSTRUCCIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	\$33.653.102.37
3	ESTRUCTURAS METALICAS JGM S.A.S.	\$35.249.537.00
4	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L LTDA.	\$37.937.192.00
5	TEC-CONS INGENIERIA S.A.S.	\$37.990.409.00
6	CARLOS A JIMENEZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	\$38.076.719.80
7	GENESI NETWORKS COLOMBIA LTDA.	\$41.918.071.00
8	CONSORCIO HOSPITAL MILITAR 2017	\$42.894.288.00

INFORME DE EVALUACIÓN

De acuerdo a los estudios Previos e Invitación para el Presente Proceso y dando cumplimiento al Numeral 7 "CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE" y de conformidad a lo descrito en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: "Así, La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Por lo antes descrito y obedeciendo a lo establecido en el Numeral 6 de la Invitación pública de Mínima Cuantía No.146/2016 para la EVALUACIÓN ECONÓMICA. ***"La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad"***.

En concordancia con lo anterior se procede a evaluar la oferta con el menor valor.

OFERENTE: SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S. NIT. 900.812.511-1

1. Documentos de contenido económico y financiero.

REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIÓN
FORMULARIO SIIF	SI	Ninguna.
CERTIFICACIÓN BANCARIA	SI	Cuenta Corriente No. 009430471 Banco de Bogotá.
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN DIAN	NO	No presenta
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	SI	Actualizado el 12 de Febrero de 2015.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN DE CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No.146 DE 2016, cuyo objeto es: "ADECUACION DE LAS AREAS DE SEGURIDAD DE LOS PARQUEADEROS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

Se procede a evaluar el oferente que presento la menor oferta.

PROPONENTE 1	FOLIO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Razón Social: SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERIA SAS NIT.900.812.511-1			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	03-09	CUMPLE	-
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Consultados por la entidad	CUMPLE	-
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	11	CUMPLE	-
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.	10	CUMPLE	-
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	12,13	CUMPLE	-
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	14	CUMPLE	-
FORMULARIO NO. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO	15,16	CUMPLE	-
FORMULARIO NO. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO.	18,19	CUMPLE	-
FORMULARIO No. 3 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO.	20	CUMPLE	-

CONCLUSIÓN: Una vez verificados los documentos de tipo jurídico requeridos en la invitación del proceso de la referencia, este comité informa que **SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERIA SAS, CUMPLE** con los requisitos mínimos habilitantes, razón por la cual **SE ENCUENTRA HABILITADO** para continuar proceso de selección.

Paula Andrea Alvarez David
Abogada Grupo Gestión Contratos

"Salud – Calidad – Humanización"



Síguenos en >    

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Inicio

Institución

Contáctenos

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que a la fecha, 19/12/2016 a las 11:41:52 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 75103761 y Nombres: GRAJALES JARAMILLO JOHN ALEJANDRO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

[Volver al Inicio](#)

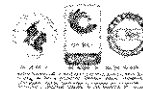
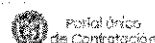
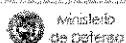
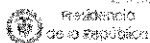
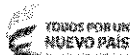
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Carrera 57 N° 26-21, CAL, Bogotá DC

Atención administrativa de lunes a viernes de 8am a 12pm y 2pm a 5pm

Requerimientos ciudadanos 24 horas

Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159117/9112 - Resto del país: 018000770 600

FAX (571) 3129521 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co**Todos los derechos reservados 2011.**

GOLEC.
conservados
Pais